

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE VIVIENDA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

[LP-SV-008-2026]

ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO

"CONSTRUCCION DE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO, VIP, VIVIENDA BIFAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE CALDAS"

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Con el proyecto en referencia, se dará solución al déficit de vivienda a 16 familias de la zona urbana del municipio de Salamina, en el Departamento de Caldas, en donde cada una de las viviendas tendrán las siguientes particularidades:

El sistema estructural principal de la vivienda existente es de muros de carga de mampostería confinada, tanto para la resistencia de fuerzas sísmicas como para la resistencia de cargas gravitacionales, con capacidad moderada de disipación de energía (DMO). El reglamento de construcción sismo resistente vigente se permite el uso del sistema de muros de mampostería confinada para viviendas de máximo 2 pisos localizadas en zonas de amenaza sísmica alta.

La vivienda se encuentra distribuida espacialmente en (2) alcobas, (1) baño, (1) área de comedor, (1) área de cocina y (1) área para patio de ropas por cada nivel. Cuenta con un tipo de loteo, con un área de 60 m² (6,00m x 10,00m). Frente a las áreas por piso, presenta en el primero con un área 47,88 m², y el segundo piso de 44,61 m². Por otro lado, los acabados son en obra gris, cuenta con acabados complementarios en baños y cocinas, carpintería de puertas y ventanas metálicas, aparatos sanitarios y lavamanos. Cubierta a dos aguas en teja de fibrocemento.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES ACTUALES A INTERVENIR

Conforme el Decreto 403 de 26 de diciembre de 2018 *"Por el cual se modifican las funciones asignadas a las dependencias de la Gobernación de Caldas adoptadas en la Ordenanza 808 del 05 de octubre de 2017 y se deroga el Decreto 0128 del 26 de julio de 2018"*, resulta misión de la Secretaría de Vivienda y Territorio la de *"contribuir al desarrollo de la vivienda y el habitar a través de la promoción, articulación y coordinación de los diferentes sectores, de acuerdo con las políticas y directrices del gobierno nacional, como estrategia que facilite el acceso de la población a los derechos, bienes, servicio y a elevar sus condiciones de vida"* (sic), fijando dentro de sus funciones el *"adoptar programas de vivienda de interés social en municipios del Departamento"* (numeral 1). Así como *"dirigir y controlar la ejecución de proyectos de vivienda y entorno"* (numeral 20). En cumplimiento de tales funciones y conforme a la estructura programática del Plan de Desarrollo del departamento "Caldas 2024-2027", exige a la Unidad Técnica adscrita a la Secretaría de Vivienda y Territorio a dar cumplimiento a las metas asociadas a la estrategia "Sostenibilidad Social y Humana" que deriva en el programa "Vivienda Sostenible", y el subprograma "Construcción Vivienda Nueva rural y urbana" que tiene como objetivo fomentar la construcción de vivienda nueva VIS y VIP para la población en condición de vulnerabilidad social a través de la gestión de recursos; para lo cual se pretende la ejecución del proyecto denominado **"CONSTRUCCION DE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO, VIP, VIVIENDA BIFAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE CALDAS"**, para la construcción de 8 viviendas nuevas en la zona urbana de los municipios de Salamina (16 familias), en el Departamento de Caldas, identificado con Código BPIN 2025003170009, entendido como estrategia para mejorar las condiciones de vida de los Caldenses, y en particular, para reducir el déficit cuantitativo de vivienda que asciende a 19.729 unidades habitacionales según el DANE (Boletín Técnico. Déficit Habitacional CNPV 2018, pág. 8). En cuanto al caso específico el municipio de Salamina el déficit cuantitativo asciende a 557 hogares, entre cabecera municipal con 114 hogares y CPRD (centro poblado y rural disperso) con 443 hogares.

A raíz de las amplias brechas multidimensionales presentes en los municipios de Salamina y Salamina, se ha identificado una gran problemática en temas como las deficientes condiciones habitacionales de las familias, de acuerdo a lo anteriormente nombrado, se evidencian hoy por hoy problemáticas tales como: altos índices de hacinamiento, viviendas construidas sin la norma técnica colombiana, proliferación de enfermedades; lo cual ha provocado incremento de las brechas sociales, incremento de enfermedades cutáneas y gastrointestinales en razón al alto riesgo sanitario que ha generado la deficiente habitabilidad de las viviendas.

"CONSTRUCCION DE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO, VIP, VIVIENDA BIFAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE CALDAS"

Versión: 2 del 21 de agosto de 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE VIVIENDA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

El proyecto se realizará con el fin de mejorar las condiciones de habitabilidad para 16 familias de la zona urbana de los municipios de Salamina, que carecen de vivienda o habitan en condiciones de hacinamiento no mitigable y que presentan déficit por cohabitación, asegurando la oportunidad de poseer una vivienda digna. Con la mejora de las condiciones de habitabilidad de los hogares, las personas mejoran su calidad de vida incluyendo la salud. El habitar en una vivienda precaria, en condiciones de hacinamiento no mitigable y que presentan déficit por cohabitación aseguran un deterioro directo a la salud, sobre todo para la de los niños pequeños ya que esto se puede convertir fácilmente en ambiente propicio para las enfermedades.

Así las cosas, resulta necesario seleccionar objetivamente al constructor capaz de ejecutar el Proyecto de **"CONSTRUCCION DE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO, VIP, VIVIENDA BIFAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE CALDAS"** como estrategia para mejorar los indicadores de vivienda del Departamento como expresión de cumplimiento de los fines constitucionales del Estado.

2.1. Localización

El proyecto mediante el cual se pretende desarrollar la construcción de 8 unidades bifamiliares, para un total de 16 viviendas en el municipio de Salamina en el departamento de Caldas se localiza en el sector urbano.



3. ACTIVIDADES A EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar son las siguientes:

- REALIZAR OBRAS PRELIMINARES
- REALIZAR MOVIMIENTOS DE TIERRA
- REALIZAR SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE AFIRMADO
- REALIZAR CIMENTACIONES
- REALIZAR LA ESTRUCTURA EN CONCRETO
- CONSTRUIR ESTRUCTURA
- INSTALAR CUBIERTA
- INSTALAR VENTANAS Y PUERTAS
- REALIZAR LAS INSTALACIONES HIDRÁULICAS, SANITARIAS Y ELECTRICAS
- REALIZAR ACABADOS
- PROPORCIONAR EL TRANSPORTE
- PGIO

3.1. Fases y etapas del proyecto

Las principales actividades que se deben desarrollar en la ejecución del proyecto son

"CONSTRUCCION DE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO, VIP, VIVIENDA BIFAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE CALDAS"

Versión: 2 del 21 de agosto de 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE VIVIENDA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

a. Ítems de pago:

ITEM	ACTIVIDADES	UND	CANT. TOTAL
1	REALIZAR OBRAS PRELIMINARES		
1,1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DE INTERVENCIÓN, INCLUYE IMPLANTACION DE LA VIVIENDA EN LOTE, PLANO RECORD, HILADEROS Y ELEMENTOS DE LOCALIZACIÓN.	m2	383,04
2	EJECUTAR EXCAVACIONES Y LLENOS		
2,1	EXCAVACION MANUAL PARA ESTRUCTURAS DE 0 - 2 METROS - VIGAS DE FUNDACION Y LOSA DE CONTRAPISO. INCLUYE EQUIPOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD.	m3	70,72
2,2	EXCAVACIÓN MANUAL PARA ESTRUCTURAS - REDES SANITARIAS DE 0 - 2 METROS. INCLUYE EQUIPOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD.	m3	63,92
2,3	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE EXCAVACIONES, PRÉSTAMOS O CANTERAS PARA DISTANCIAS A PARTIR DE CIEN METROS (100 METROS)	m3-km	706,4
3	CONSTRUIR CIMENTACIÓN		
3,1	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CONCRETO CICLOPEO O VIGA ZARPA (60% Concreto 3000 psi Impermeabilizado y 40% piedra media zonga), INCLUYE MATERIALES, EQUIPOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	m3	34,48
3,2	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CONCRETO 3000 PSI impermeabilizado VIGA DE CIMENTACION, INCLUYE MATERIALES, EQUIPOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	m3	36,32
4	CONSTRUIR ESTRUCTURA EN CONCRETO		
4,1	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION LOSA DE CONTRAPISO DE 3000 PSI e=10cm, INCLUYE IMPERMEABILIZANTE INCLUYE MATERIALES, EQUIPOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	m2	341,52
4,2	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CONCRETO 3000 PSI COLUMNA 12x18 cm, INCLUYE MATERIALES, EQUIPOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	m	784,56
4,3	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CONCRETO 3000 PSI VIGA 12x20 cm, INCLUYE MATERIALES, EQUIPOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	m	804,32
4,4	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CONCRETO 2500 PSI COLUMNETA, VIGA CINTA Y DINTELES DE 12x12 cm, INCLUYE MATERIALES, EQUIPOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	m	488,16
4,5	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PLACA MACIZA AEREA CONCRETO 3000 PSI e= 0.12m, ENCOFRADO DE VIGAS DESCOLGADAS	m2	305,76
4,6	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE MALLA ELECTROSOLDADA 4MM 15X15CM	m2	341,52
4,7	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE ACERO DE REFUERZO FY= 4200 KG/CM2	Kg	14216,00
5	REALIZAR MAMPOSTERIA		
5,1	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE MURO EN LADRILLO TERMINAL RAYADO E=12CMS (0,20X0,30) REVITADO AMBAS CARAS PARA REVOQUE, CONTROL DE CALIDAD EN PLOMOS Y ESCUADRAS, INCLUYE MATERIALES, EQUIPOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD. (INCLUYE MORTERO TIPO S)	m2	1384,56
6	EJECUTAR CUBIERTA		
6,1	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CORREA METÁLICA EN C DE 100X50 2mm PARA CUBIERTA, INCLUYE VARILLAS DE ANCLAJE EN VIGAS CINTAS Y DE AMARRE CULATAS, SOLDAURA A PERFILES, MATERIALES, EQUIPOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD.	m	384,00
6,2	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN CUBIERTA EN TEJA FIBROCEMENTO PERFIL 7 #6. INCLUYE MATERIALES, EQUIPOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD.	m2	396,45
6,3	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CANAL PCV AMAZONAS O SIMILAR INCLUYE MATERIALES, EQUIPOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD. INCLUYE BAJANTE Y REJILLA TRAGANTE	m	96,00
6,4	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CABALLETE EN FIBROCEMENTO, INCLUYE MATERIALES, EQUIPOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD.	m	48,00
6,5	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CLARABOYA Y VIDRIO 4mm, INCLUYE MATERIALES, EQUIPOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD.	un	8,00
7	EJECUTAR ACABADOS		
7,1	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN ENCHAPE PARED DUCHA DE BAÑO (Pared Cerámica Nora Gris 51x51 cm o similar). INCLUYE ALISTADO REVOQUE PARED, MATERIALES, EQUIPOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD.	m2	84,00
7,2	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN ENCHAPE PARED COCINA Y ROPAS h= 51 cm (Pared Cerámica Nora Gris 51x51 cm o similar). INCLUYE ALISTADO REVOQUE PARED, MATERIALES, EQUIPOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD.	m	51,20
7,3	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN PISO CERÁMICO BLANCO O GRIS DE 51x51 cm. INCLUYE MORTERO DE NIVELACIÓN 3 cm, JUNTAS ELASTICAS 5mm RECOMENDACIÓN DEL FABRICANTE, MATERIALES, EQUIPOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD.	m2	659,20
7,4	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION REVOQUE LISO MUROS 1:3, (INCLUYE FILOS Y DILATACIONES), INCLUYE MATERIALES, EQUIPOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD.	m2	2367,20
7,5	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ESTUCO Y PINTURA TIPO KORAZA O SIMILAR 3 MANOS FACHADAS (INCLUYE ESTUCO, 1 MANO EN PINTURA TIPO 2 Y DOS MANOS EN PINTURA KORAZA TIPO PINTUCO O SIMILAR, FILOS Y DILATACIONES) COLOR SEGÚN DISEÑO. EL ITEM INCLUYE MATERIALES, EQUIPOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	m2	98,72
7,6	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION GRANIPLAST (ESGRAFIADO) FACHADAS COLORES SEGÚN DISEÑOS (INCLUYE FILOS Y DILATACIONES), INCLUYE MATERIALES, EQUIPOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD.	m2	145,92
7,7	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PUERTA ENTAMBORADA CARAS EN MDF ACABADO MELAMINA. ANCHO: 0.70 M. ALTO: 2.20 M. MARCO EN MDP RH ARMADO A LA PUERTA. INCLUYE BISAGRAS OMEGA, PERFORACIÓN DE CERRADURA Y CERRADURA (PT-3)	un	16,00

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE VIVIENDA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

7,8	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CIELO RASO SUSPENDIDO DRYWALL R.H. (RESISTENTE A LA HUMEDAD) JUNTA PERDIDA (PERFILERIA METALICA CL. 26. ESTRUCTURA CADA 40 cms)	m2	16,40
7,9	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION GUARDAESCOBA EN CERAMICA GRIS O SIMILAR H=0.10 M. SEGÚN DISEÑO (INCLUYE BOQUILLA Y ALISTADO)	m	855,68
8	EJECUTAR CARPINTERIA METÁLICA		
8,1	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION VENTANA CORREDIZA Y FIJA EN ALUMINIO ANODIZADO VIDRIO 4 MM DE 1.2x1.2 metros (INCLUYE MARCO EN PERFILERIA PB 3831 O SIMILAR Y VIDRIO CRISTAL DE 4 MM.). INCLUYE ALFAJIA INFERIOR, SUMINISTRO DE TODOS LOS ACCESORIOS REQUERIDOS PARA EL CORRECTO MONTAJE, ASI COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA SILICONA QUE SEA REQUERIDA PARA GARANTIZAR UNA PERFECTA INSTALACIÓN. SEGUN DETALLE (VT-1)	un	32,00
8,2	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION VENTANA CORREDIZA Y FIJA EN ALUMINIO ANODIZADO VIDRIO 4 MM DE 0.8x1.2 metros (INCLUYE MARCO EN PERFILERIA PB 3831 O SIMILAR Y VIDRIO CRISTAL DE 4 MM). INCLUYE ALFAJIA INFERIOR EL SUMINISTRO DE TODOS LOS ACCESORIOS REQUERIDOS PARA EL CORRECTO MONTAJE, ASI COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA SILICONA QUE SEA REQUERIDA PARA GARANTIZAR UNA PERFECTA INSTALACIÓN. SEGUN DETALLE (VT-2)	un	16,00
8,3	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION VENTANA CORREDIZA Y FIJA EN ALUMINIO ANODIZADO VIDRIO 4 MM DE 1.8x1.2 metros (INCLUYE MARCO EN PERFILERIA PB 3831 O SIMILAR Y VIDRIO CRISTAL DE 4 MM.). INCLUYE ALFAJIA INFERIOR EL SUMINISTRO DE TODOS LOS ACCESORIOS REQUERIDOS PARA EL CORRECTO MONTAJE, ASI COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA SILICONA QUE SEA REQUERIDA PARA GARANTIZAR UNA PERFECTA INSTALACIÓN. (VT-3)	un	16,00
8,4	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PUERTA 1 PANEL Y MARCO METALICO CALIBRE 18 E= 8.5 CM SENCILLO, EN LÁMINA GALVANIZADA CAL. 22, VANO DE 0.90x2.2m. ACABADO CON ANTICORROSIVO Y ESMALTE (Pintura electrostática). INCLUYE EL SUMINISTRO DE TODOS LOS ACCESORIOS REQUERIDOS PARA EL CORRECTO MONTAJE,CERRADURA DE SOBREPONER, BISAGRES Y TORNILLOS SEGUN DETALLE (PT-1 Y PT-2)	un	24,00
8,5	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE ESCALERA METALICA SEGÚN DISEÑO ESTRUCTURAL (INCLUYE ACCESORIOS, PINTURA ANTICORROSIVA, CONCRETO 3000PSI PARA PASOS Y DEMÁS INSUMOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN SEGÚN DISEÑO)	un	8,00
8,6	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PUERTA METÁLICA DE 1.1x2.2m CON NAVE Y ANGULO (PARTE INTERNA EN VIDRIO DE 4MM). ACABADO CON ANTICORROSIVO Y ESMALTE (Pintura electrostática). INCLUYE EL SUMINISTRO DE TODOS LOS ACCESORIOS REQUERIDOS PARA EL CORRECTO MONTAJE, CERRADURA, BISAGRES Y TORNILLOS SEGUN DETALLE (PV-1)	un	8,00
9	EJECUTAR APARATOS SANITARIOS Y EQUIPOS		
9,1	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE COMBO SANITARIO (INODORO, LAVAMANOS E INCRUSTACIONES) INCLUYE GRIFERÍA	un	16,00
9,2	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DUCHA SENCILLA, (REGADERA Y GRIFERÍA), INCLUYE REJILLA DE PISO PARA EL BAÑO	un	16,00
9,3	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN CHARQUERO EN CONCRETO DE 2500PSI. 0.10X0.05m.	m	17,60
9,4	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN LAVADERO PREFABRICADO EN GRANITO PULIDO 60X60cm	un	16,00
9,5	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN COCINA EN ACERO INOXIDABLE. CUBIERTA DE 1.5m X 0.52m, INCLUYE POCETA, ESTUFA INCORPORADA DE 4 HORNILLAS, GRIFERÍA Y MUEBLE INFERIOR EN MADERA AGLOMERDA. SEGÚN DETALLE	un	16,00
10	REALIZAR INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS		
10,1	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUNTO HIDRAULICO DE 1/2", INCLUYE ADAPTADORES, CODOS, TEES Y UNIONES.	un	96,00
10,2	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN TUBERÍA PVC PRESIÓN 1/2" RDE 13.5.	m	383,92
10,3	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION MEDIDOR DE AGUA 1/2", (Incluye caja de 60*60*14 y Registros de corte de entrada y salida 1/2"). SEGÚN ESPECIFICACIONES EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO	un	16,00
10,4	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN PUNTO SANITARIO 2", INCLUYE CODOS, TEES Y UNIONES	un	80,00
10,5	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACIÓN TUBERÍA SANITARIA 2"	m	132,40
10,6	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN PUNTO SANITARIO 4", INCLUYE CODOS, TEES Y UNIONES	un	16,00
10,7	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN TUBERÍA SANITARIA 4"	m	104,16
10,8	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PUNTO DESAGUE PVC 2" Aguas lluvias (INCLUYE CODO, YEE Y ACCESORIOS)	un	32,00
10,9	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TUBERIA PVC SANITARIA 2" (PARA BAJANTE DE AGUAS LLUVIAS)	m	124,32
10,10	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE VALVULA DE BOLA PLASTICA DE 1/2" (Incluye tapa registro plastica 13x13cm)	un	16,00
10,11	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN CAJA AGUAS SERVIDAS 40X40cm (INTERNA), PAREDES DE 0.10M EN CONCRETO REFORZADO DE 3000 PSI. (Incluye tapa en concreto reforzado)	un	8,00
10,12	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN CAJA AGUAS SERVIDAS 60X60cm (INTERNA), PAREDES DE 0.10M EN CONCRETO REFORZADO DE 3000 PSI. (Incluye tapa en concreto reforzado)	un	8,00
10,13	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TUBERIA PVC-S 4" PARA VENTILACIÓN (INCLUYE ACCESORIOS, REJILLA Y GORRO DE VENTILACIÓN)	m	28,32
10,14	RECUBRIMIENTO TUBERÍA 4" BAJANTE AGUAS RESIDUALES	m	17,60
11	EJECUTAR INSTALACIONES ELECTRICAS		
11,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA PARA TOMACORRIENTE DOBLE CON POLO A TIERRA 15 AMPS; 125 VOLTS, PARA USO GENERAL. (INCLUYE TUBERIA CONDUIT CON ACCESORIOS Y CABLE CONDUCTOR N°12, CAJA Y APARATO)	un	160,00
11,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA PARA TOMACORRIENTE DOBLE CON POLO DE TIERRA AISLADO GFCI PARA ZONA DE BAÑO. (INCLUYE TUBERIA CONDUIT CON ACCESORIOS Y CABLE CONDUCTOR N° 12, CAJA Y APARATO)	un	16,00
11,3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA DE INTERRUPTOR SENCILLO	un	96,00
11,4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA DE DATOS Y TV. (INCLUYE TUBERIA CONDUIT CON ACCESORIOS, CAJA 4x4 CON SUPLEMENTO Y TAPA CIEGA)	un	32,00
11,5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA DE ILUMINACIÓN. (INCLUYE TUBERIA CONDUIT CON ACCESORIOS, CAJA OCTAGONAL PVC, CABLE CONDUCTOR N°14, PLAFON DE ROSCA E27 Y BOMBILLO AHORRADOR DE 25W)	un	96,00
11,6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO MONOFASICO 8 CIRCUITOS DE RIEL, 63A CON TAPA RETIE (INCLUYE UN BREAKER DE 15 AMP, TRES DE 20 AMP Y UN BREAKER DIFERENCIAL DE 30 AMP)	un	16,00
11,7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA DE TABLERO MONOFASICO 8 CIRCUITOS DE RIEL A MEDIDOR. (INCLUYE CAJA DE MEDIDA ELECTRICA HERMETICA ANTIFRAUDE, TUBERIA CONDUIT CON ACCESORIOS Y CABLE CONDUCTOR N°8)	un	16,00
11,8	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE REALCE EN TUBERIA IMC PARA ACOMETIDA, DE CAJA PORTABORNERA A MEDIDOR	un	16,00

"CONSTRUCCION DE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO, VIP, VIVIENDA BIFAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE CALDAS"

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE VIVIENDA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

11.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MEDIDOR MONOFASICO 5(60)AMPS 60 HZ	un	16,00
11.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA PARA DUCHA ELECTRICA. (INCLUYE TUBERIA CONDUIT CON ACCESORIOS, CABLE CONDUCTOR N°10, TAPA CIEGA, INCLUYE DUCHA).	un	16,00
11.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA PARA TOMACORRIENTE DOBLE CON POLO DE TIERRA AISLADO GFCI PARA ZONA DE PATIO. (INCLUYE TUBERIA CONDUIT CON ACCESORIOS Y CABLE CONDUCTOR N° 12, CAJA Y APARATO)	un	16,00
11.12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE PUESTA A TIERRA. (INCLUYE VARILLA COOPERWELD, CONECTOR CERTIFICADO Y CABLE CONDUCTOR N°8)	un	16,00
11.13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA PARA TOMACORRIENTE DOBLE CON POLO DE TIERRA AISLADO GFCI PARA ZONA DE COCINA. (INCLUYE TUBERIA CONDUIT CON ACCESORIOS Y CABLE CONDUCTOR N° 12, CAJA Y APARATO)	un	16,00

4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del Proceso de Contratación es el establecido en la sección 1.1. del Pliego de Condiciones, el cual se contará en la forma prevista en el Anexo 4 – Minuta del Contrato.

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del presente Proceso es de Siete (07) meses a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

5. FORMA DE PAGO

El contrato será pagado mediante presentación de actas parciales a precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste respecto de las cantidades efectivamente ejecutadas en beneficio del Departamento, mediando en cada caso las actas aprobadas por la Interventoría acompañadas de los soportes técnicos pertinentes, incluidas las constancias de aportes al sistema de seguridad social integral conforme las previsiones legales en la materia.

Se pagará en actas parciales de ejecución de obra hasta el 90% del valor del contrato y el 10% final se cancelará al momento de tener el acta de entrega y recibo definitivo de obra, debidamente firmada por los participantes.

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

Nota: El pago de la estampilla se efectuará mediante retención sobre pagos o abonos en cuenta de la siguiente manera: i) Pro-desarrollo (1%); ii) Pro-universidad (2%); iii) Pro-hospital Santa Sofía (1%); y iv) Pro-adulto Mayor (3%), Pro-cultura (1%) anotando que dicho importe se efectuará mediante retención sobre los pagos o abonos en cuenta del contratista en aplicación del artículo 174 del Estatuto de Rentas del Departamento, (Ordenanza 816 de 2017, modificado por medio de la Ordenanza 961 de 2023 y la Ordenanza 983 de 2024).

En caso de que el proponente favorecido sea un consorcio o unión temporal, para efectos del pago, éste deberá informar el número identificación tributaria a nombre del consorcio o unión temporal, así como efectuar la facturación en formato aprobado por la DIAN.

El Departamento sólo adquiere obligaciones con el proponente favorecido en el proceso de selección y bajo ningún motivo o circunstancia aceptará pagos a terceros.

6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

6.1. Especificaciones técnicas.

Remitirse al documento anexoado “Especificaciones técnicas Proyecto Marquetalia - Salamina”

6.1.1. Especificaciones técnicas de materiales

Remitirse al documento anexoado “Especificaciones técnicas Proyecto Marquetalia-Salamina”

"CONSTRUCCION DE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO, VIP, VIVIENDA BIFAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE CALDAS"

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE VIVIENDA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

6.1.2. Pruebas y ensayos

Es responsabilidad del contratista adjudicatario la realización de las pruebas y ensayos a los materiales y procesos constructivos que se ejecuten en la obra, y es responsabilidad de la interventoría adjudicataria, realizar el seguimiento a cada una de esas pruebas y ensayos realizados por el contratista de obra. A continuación, los ensayos requeridos:

- Toma de muestras (NTC 454, ASTM C172), Ensayos de concreto según norma NSR 10), Normas relacionadas con aditivos y la norma ASTM C94, en lo que concierne a concretos en viga de cimentación.
- Toma de muestras (NTC 454, ASTM C172) Fabricación y curado (NTC 550 y 673, ASTM C31 y C39), Ensayos de concreto según norma NSR 10), normas Icontec (396, 550, 1299 y 673) relativas a calidad y ensayos de agregados y concreto preparado. Normas relacionadas con aditivos y la norma ASTM C94 en lo que concierne a concretos utilizados en losa de contrapiso.
- Aquellos que la interventoría considere pertinente para el desarrollo de la actividad, sin embargo, se debe tener en cuenta que la estructura metálica debe contar con certificados pertinentes los cuales demuestran que el material usado es el más óptimo.
- Ver NSR 10 – Título D 3.8 – Evaluación y aceptación de mampostería para la instalación de los muros en mampostería.
- Prueba de flujo, de suministro y desagüe en todas las instalaciones en puntos hidrosanitarios.
- A la tubería PVC PRESIÓN se le realizará la prueba hidrostática, inyectando una presión de 100 libras por pulgada cuadrada, sostenida durante un periodo mínimo de cuatro horas, la cual deberá ser aprobada y recibida por el interventor. En el caso de que al hacer las pruebas se comprobara que hay escapes deben corregirse inmediatamente, cambiando los tubos y accesorios en caso de fugas o rotura del material. Las pruebas se repiten hasta no encontrarse ningún escape.
- Seguir la normatividad RETIE y NTC 2050 para todo el tema de instalaciones y suministro de materiales eléctricos.

De igual forma, tanto el contratista de obra y la interventoría que resultan adjudicatarios del presente proceso, deben remitirse a los documentos “proceso constructivo” y “especificaciones técnicas” para revisión de parámetros y demás temas de interés con respecto a las pruebas y ensayos a realizar.

6.2. Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del Contrato

Se realizará entrega al proponente adjudicatario de los siguientes documentos.

- Presupuesto, APUS, AIU y cantidades de obra del proyecto
- Certificados de cumplimiento del proyecto.
- Especificaciones técnicas
- Proceso constructivo
- Diseño arquitectónico.
- Diseño estructural
- Diseño Hidráulico y sanitario
- Diseño eléctrico
- Planos de localización
- Fichas de visitas técnicas de los beneficiarios
- Memoriales de responsabilidad de los profesionales.
- Estudio social del proyecto.

6.3. Notas técnicas específicas del proyecto

Remitirse a los documentos anexados “Especificaciones técnicas Proyecto Marquetalia - Salamina” y “Proceso Constructivo Marquetalia - Salamina”.

6.4. Método Constructivo

La metodología constructiva utilizada por el Contratista para desarrollar las actividades contratadas deberá garantizar los siguientes aspectos:

"CONSTRUCCION DE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO, VIP, VIVIENDA BIFAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE CALDAS"

Versión: 2 del 21 de agosto de 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE VIVIENDA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

1. Las calidades previstas en planos y especificaciones que le sean entregados.
2. La estabilidad de la obra contratada.
3. El cumplimiento de las normas de calidad que reglamentan algunos materiales y elementos constructivos.
4. El cumplimiento de las normas de seguridad durante la ejecución de la obra.
5. El cumplimiento de los aspectos de diseño y/o construcción sismorresistente de acuerdo con la NSR vigente.

No afectar el desarrollo de las otras actividades que no estén a cargo suyo y que se ejecuten simultáneamente.

De igual forma, el adjudicatario de proceso debe remitirse a la documentación anexada por la entidad contratante, donde reposa el documento “*Proceso Constructivo Marquetalia Salamina*”, donde reposan todas las directrices, características y detalles de los procesos constructivos de todo el desarrollo del proyecto en referencia.

7. ASPECTOS RELACIONADOS CON SOSTENIBILIDAD TÉCNICO-AMBIENTAL

En materia de residuos de construcción y demolición-RCD, la Resolución 472 de 2017 contempla para los generadores lo siguiente:

Artículo 4°. Actividades de la gestión integral de RCD. Para efectos de esta resolución se consideran como actividades de la gestión integral de RCD, las siguientes:

1. *Prevención y reducción.*
2. *Recolección y transporte.*
3. *Almacenamiento.*
4. *Aprovechamiento.*
5. *Disposición final.*

Artículo 7°. Almacenamiento. Los grandes generadores de RCD, deberán establecer uno o varios sitios para el almacenamiento temporal de los residuos de construcción y demolición en la obra, donde se deberá efectuar la separación de acuerdo al tipo de RCD de que trata el Anexo I, que forma parte integral de la presente resolución. Dichos sitios deberán cumplir con las siguientes medidas mínimas de manejo:

1. *Establecer barreras para evitar el impacto visual en los alrededores del sitio de almacenamiento.*
2. *Realizar obras de drenaje y control de sedimentos.*
3. *Estar debidamente señalizado.*
4. *Realizar acciones para evitar la dispersión de partículas.*

Artículo 13. Programa de manejo ambiental de RCD. El gran generador deberá formular, implementar y mantener actualizado el Programa de Manejo Ambiental de RCD. Dicho programa deberá ser presentado a la autoridad ambiental competente con una antelación de 30 días calendario al inicio de las obras para su respectivo seguimiento y control. Así mismo, el reporte de su implementación con sus respectivos

soportes deberá ser remitido a la autoridad ambiental competente dentro de los 45 días calendario siguientes a la terminación de la obra.

Artículo 15. Obligaciones de los generadores de RCD. Son obligaciones de los generadores de RCD las siguientes:

1. *Los grandes generadores deberán formular, implementar y mantener actualizado el Programa de Manejo Ambiental de RCD.*
2. *Cumplir con la meta para grandes generadores, establecida en el artículo 19 de la presente resolución.*
3. *Los pequeños generadores tienen la obligación de entregar los RCD a un gestor de RCD para que se realicen las actividades de recolección y transporte hasta los puntos limpios, sitios de aprovechamiento o disposición final según sea el caso.*

Artículo 20. Prohibiciones. Se prohíbe:

1. *El abandono de residuos de construcción y demolición en el territorio nacional.*
2. *Disponer residuos de construcción y demolición en espacio público o en los rellenos sanitarios.*
3. *Mezclar los RCD generados con residuos sólidos ordinarios o residuos peligrosos.*

"CONSTRUCCION DE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO, VIP, VIVIENDA BIFAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE CALDAS"

Versión: 2 del 21 de agosto de 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE VIVIENDA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

4. *Recibir en los sitios de disposición final de RCD, residuos sólidos ordinarios o residuos peligrosos mezclados con RCD.*

5. *El almacenamiento temporal o permanente de RCD en zonas verdes, áreas arborizadas, reservas forestales, áreas de recreación y parques, ríos, quebradas, playas, canales, caños, páramos, humedales, manglares y zonas ribereñas.*

Por lo cual, se debe realizar la recolección de los RCD y entregarlos a un gestor autorizado para su aprovechamiento o disposición final de acuerdo al caso, e igualmente involucrar los aspectos que así lo ameriten para el caso particular, contenidos en la Resolución No.1257 del 23 de noviembre de 2021 “por la cual se modifica la Resolución 0472 del 2017 sobre la gestión integral de Residuos de Construcción y Demolición – RCD y se adoptan otras determinaciones”.

Para este efecto dentro de los Informes periódicos se deberá dejar constancia sobre:

- 1- Cumplimiento de los criterios establecidos en los numerales anteriores, dando un porcentaje o estableciendo indicadores de gestión ambiental y social.
- 2- Cronograma de Proyección Vs. Ejecución, de las actividades que se incluyen con las debidas justificaciones en los retrasos, tanto para los temas ambientales, como sociales.
- 3- Constancias y/o hojas de asistencia de la comunidad, empleados y autoridades que participaron en los programas de educación y capacitación ambiental.
- 4- Constancias y/o hojas de asistencia de la comunidad, empleados y autoridades que participaron en los programas y convocatorias del área de Gestión Social.
- 5- Constancias y/o copia de contratos que acrediten la vinculación de personal de la comunidad, descrito en estos numerales.
- 6- Presentación de los documentos, fichas o todos aquellos que acrediten el cumplimiento de cada uno de los componentes descritos en el presente programa.

Se solicita remitirse al oficio No. 2025-IE-00044840 para verificar todos los determinantes ambientales.

8. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el Contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.
- b. Si el Contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes en los cuales supere el 100 % de la dedicación requerida para este Proceso de Contratación.
- c. El Contratista deberá informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión de conformidad con lo señalado en el Pliego de Condiciones. El requisito de la tarjeta o matrícula profesional se puede suplir con lo regulado en el artículo 18 del Decreto -Ley 2106 de 2019.
- d. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.
- e. La Entidad podrá solicitar en cualquier momento al Contratista los documentos que permitan acreditar el valor y el pago correspondiente de cada uno de los profesionales empleados en la ejecución del contrato y que estén acorde con el valor de los honorarios definidos a la fecha de ejecución del Contrato, en el caso en que sea establecido un valor de honorarios de referencia.
- f. El Contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tengan la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto.
- g. El Contratista garantizará que los profesionales estén disponibles (físicamente o a través de medios digitales) cada vez que la Entidad los requiera para dar "CONSTRUCCION DE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO, VIP, VIVIENDA BIFAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE CALDAS"

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE VIVIENDA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

cumplimiento al objeto del Contrato de acuerdo con el tiempo de dedicación exigido para cada personal.

- h. La Entidad se reserva el derecho de exigir el reemplazo o retiro de cualquier Subcontratista o trabajador vinculado al contrato, sin que ello conlleve mayores costos para la Entidad, detallando las razones debidamente justificadas por la cual solicita dicho cambio.
- f. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Posgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.

El personal relacionado corresponde al siguiente:

No de profesionales	Cargo*	Requisitos Mínimos
1	Director de Obra (Dedicación estimada 25%)	Profesional en ingeniería civil y/o Arquitectura y/o arquitecto constructor con matrícula profesional vigente.
1	Residente de obra (Dedicación estimada 100%)	Profesional en ingeniería civil y/o Arquitectura y/o arquitecto constructor con matrícula profesional vigente.
1	Residente SISO (Dedicación estimada 100%)	Profesional o Técnico en seguridad industrial y salud ocupacional o seguridad y salud en el trabajo.
1	Residente Social (Dedicación estimada 100%)	Profesional en trabajo social, psicología, desarrollo familia y/o profesional en seguridad y salud en el trabajo.
1	Técnico electricista. (Dedicación estimada 30%)	Técnico electricista.
1	Maestro de obra (Dedicación estimada 100%)	Maestro de obra con matrícula profesional vigente.

8.1. Requisitos del personal

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

Rol	Cantidad	Dedicación	Profesión	Experiencia
Director de obra.	1	25%	Ingeniero civil o arquitecto constructor.	Mínimo 5 años de experiencia general y por lo menos 3 contratos como director de obra en proyectos de construcción vivienda y/o edificaciones.
Maestro de obra	1	100%	Maestro de obra con Tarjeta Profesional	Mínimo 5 años de experiencia general y por lo menos 3 contratos como residente de obra en proyectos de construcción vivienda y/o edificaciones

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE VIVIENDA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Residente de obra.	1	100%	Ingeniero civil o arquitecto o constructor.	Mínimo 3 años de experiencia general y por lo menos 2 contratos como residente de obra en proyectos de construcción vivienda y/o edificaciones.
Residente social.	1	100%	Trabajo social, psicología, desarrollo familia	Mínimo 3 años de experiencia general y por lo menos 1 contrato como residente social en proyectos de construcción vivienda y/o edificaciones.
Residente SISO	1	100%	Profesional o Técnico en seguridad industrial y salud ocupacional o seguridad y salud en el trabajo.	Mínimo 1 años de experiencia general y por lo menos 1 contrato como residente de salud ocupacional en proyectos de construcción vivienda y/o edificaciones.
Técnico electricista.	1	30%	Técnico electricista.	Mínimo 3 años de experiencia general y por lo menos 3 contrato como técnico electricista en proyectos de construcción vivienda y/o edificaciones.

9. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO

Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el adjudicatario, aprobadas por el interventor o supervisor, y las cuales cumplan con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

Es responsabilidad del proponente bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución, con el fin de establecer si las explotará en su calidad de constructor y/o si las adquirirá a proveedores debidamente legalizados.

Las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría o supervisión, previo al inicio de las obras. El contratista se obliga a realizar la explotación respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales; igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra.

El proponente debe verificar, previa a la presentación de la oferta, las distancias de acarreo de las posibles fuentes de materiales existentes en el área de influencia del proyecto que sean susceptibles de utilizar, así como verificar que éstas se encuentran en funcionamiento y que cumplen con todos los requisitos legales ambientales y mineros, de tal forma que pueda garantizar la utilización para el proyecto. En consecuencia, las distancias de acarreo correspondientes deben ser consideradas por el Proponente en los análisis de precios unitarios de la propuesta a presentar y será su responsabilidad.

Previo al inicio de las obras, los materiales que la entidad identifique como indispensables en la ejecución del proyecto deben ser sometidos a ensayos para la aceptación o el rechazo por parte de la interventoría o supervisión, según la normativa aplicable. Los permisos de explotación deben ser tramitados por cuenta del contratista, antes del inicio de las obras. De igual manera, las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas, previo al inicio de las obras.

10. SEÑALIZACIÓN

De ser necesario, son de cargo del Proponente favorecido todos los costos requeridos para instalar y mantener la señalización de la obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y salud en el trabajo, de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE VIVIENDA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Sin perjuicio de lo anterior, la Entidad debe definir puntualmente cuáles son los costos directos e indirectos incluidos dentro del Presupuesto Oficial dependiendo del proyecto a ejecutar.

11. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

El objeto contractual se ejecutará conforme a los diseños establecidos por el Departamento. En el anexo correspondiente del pliego de condiciones se detallan las cantidades de obra requeridas y los valores estimados para cada ítem.

De acuerdo con el Decreto 1783 de 2021, mediante el cual se modifica parcialmente el Decreto 1077 de 2015 —Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio— en lo relacionado con el estudio, trámite y expedición de licencias urbanísticas, y se dictan otras disposiciones, deberán tramitarse y obtenerse las licencias de urbanismo y construcción aplicables al lugar de ejecución del proyecto, dando estricto cumplimiento a los requisitos establecidos en la NSR-10 y demás normativa vigente.

Para el presente proceso se deja constancia de que ya se cuenta con las licencias de urbanismo y construcción correspondientes a los frentes de obra a ejecutar, las cuales se encuentran vigentes a la fecha. En caso de requerirse la actualización o prórroga de dichas licencias durante la ejecución del proyecto, será responsabilidad del contratista adelantar los trámites técnicos y administrativos necesarios para garantizar su vigencia y asegurar el cumplimiento del plazo contractual.

Licencia de construcción de Salamina

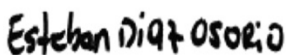
Resolución No. 57 del 07 de noviembre de 2025, “POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EN MODALIDAD DE OBRA NUEVA AL PREDIO, DESARROLLO DE VIVIENDA VIP, PARA EL PREDIO UBICADO EN CALLE 15 CON CARRERA 7 ESQUINA, LA CUCHILLA, QUE SE ENCUENTRA EN ZONA URBANA DE SALAMINA”, IDENTIFICADO EN EL CATASTRO CON LA FICHA NÚMERO 176530100000000820001000000000Y MATRÍCULA INMOBILIARIA NO. 118-12289”,.

12. DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES

Se realizará entrega al proponente adjudicatario de los siguientes documentos.

- Presupuesto, APUS, AIU y cantidades de obra del proyecto
- Certificados de cumplimiento del proyecto.
- Especificaciones técnicas
- Proceso constructivo
- Topografía.
- Urbanismo.
- Diseño arquitectónico.
- Estudio geotécnico.
- Diseño estructural.
- Diseño Hidráulico y sanitario.
- Diseño eléctrico.
- Memoriales de responsabilidad de los profesionales.
- Estudio social del proyecto.

En constancia, se firma en Manizales, a los 28 días del mes de JUNIO de 2026.



ESTEBAN DIAZ OSORIO
Jefe Unidad de Vivienda
Secretaría de Vivienda y Territorio



SEBASTIÁN PERALTA LÓPEZ
Ingeniero Civil -Contratista

"CONSTRUCCION DE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO, VIP, VIVIENDA BIFAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DE CALDAS"

Versión: 2 del 21 de agosto de 2025